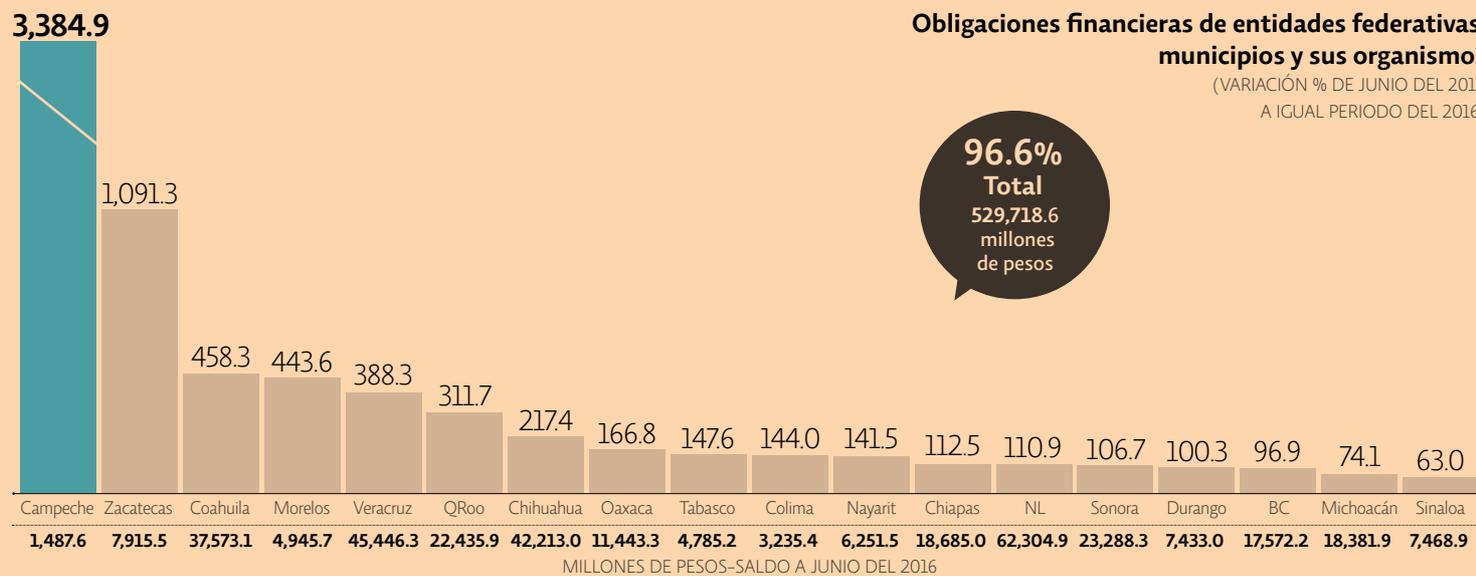




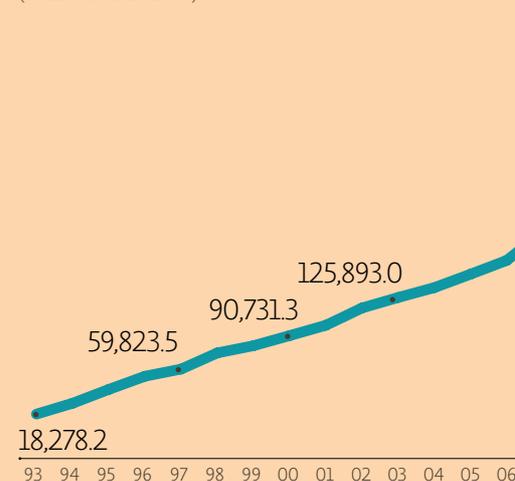
VORACIDAD

En los últimos años se ha observado un deterioro en las finanzas públicas de algunas entidades, como resultado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos. Ante este aumento voraz de la deuda, emana la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, aprobada el 17 de marzo del 2016 y promulgada el 27 de abril del año en curso, cuyo objetivo es promover finanzas públicas locales sostenibles, como el uso responsable de la deuda pública.



Saldo histórico de la deuda de los estados

(MILLONES DE PESOS)



FUENTE: SHCP.

EL SENADO NO HA NOMBRADO A INTEGRANTES

Retrasan comisión para vigilar deuda de gobernadores

Chihuahua, Quintana Roo y Veracruz son los casos más preocupantes

Jorge Monroy y Vanessa Cisneros
EL ECONOMISTA

LA COMISIÓN Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, que tiene la facultad de revisar y vigilar la contratación de deuda pública adquirida por parte de los Gobernadores, no ha sido instalada debido a que el Senado de la República no ha nombrado a sus integrantes.

La presidenta de dicha comisión, diputada Minerva Hernández Ramos, dijo que el retraso de la instalación de ese grupo de trabajo de legisladores impide la revisión efectiva de la deuda contraída en estados como Veracruz, Chihuahua y Quintana Roo, en los cuales se acusan actos irregulares.

La Cámara baja ya nombró a la diputada Hernández Ramos como presidenta, e integrantes a Yerico Abramo Masso y a Claudia Anaya Mota, ambos del Partido Revolucionario Institucional (PRI),

así como al diputado perredista Fidel Calderón.

LOS FOCOS ROJOS

El martes pasado, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por la que exhortó a la Cámara de Senadores a nombrar a los integrantes que formarán parte de la Comisión Bicameral en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios.

“Considero que se ha perdido un tiempo valioso, la oportunidad de poder tener una participación contundente, emitiendo una opinión en el caso de las contrataciones de deuda más reciente que están, si nos referimos al marco de la Ley Financiera, en focos rojos, llámese Chihuahua, Quintana Roo y Veracruz”, afirmó Hernández Ramos.

Cuestionada respecto de si los gobernadores podrían estar operando para evitar que se instale la Comisión Bicameral, señaló que se atreve a pensar que es sólo una comisión legislativa, la cual entiende que pronto se corregirá por parte del Senado.

La legisladora panista indicó que a



Obligación quintanarroense: 22,175 millones

Jesús Vázquez
EL ECONOMISTA

Cancún, QR. El equipo de transición del gobernador electo de Quintana Roo, Carlos Joaquín, dio un nuevo avance sobre el estado en que se encuentra la administración pública de la entidad. En conferencia de prensa señalaron que la deuda estatal total asciende a 22,175 millones de pesos; de la cual 19,197 millones de pesos corresponden a deuda de largo plazo, mientras que los 2,968 millones de pesos restantes corresponden a deuda de corto plazo y “otros pasivos”.

El coordinador general del equipo de transición, Francisco López Mena, y el coordinador del Eje de Finanzas y Contraloría, Juan Vergara Fernández, dieron a conocer que además hay rezagos severos en el sector educativo, pues tan sólo la Secretaría de Educación de Quintana Roo (SEQ) “presenta atrasos en la ministración de

recursos por la cantidad de 76 millones, lo cual urge resolver pues la afectación podría ser a 14,800 alumnos becarios”.

“El importe actual de las observaciones de auditoría realizadas por los órganos de fiscalización a la SEQ, es de 921, 247, 013.48 correspondientes a los fondos U080, FAEB 2014 y FONE 2015 y U023”, explicó López Mena.

Aún con información incompleta, dijo que se logró identificar 72% —es decir 18 planteles— de atraso en la construcción o adecuación de espacios educativos en el Programa de Reforma Educativa, por lo que “si estas construcciones no son finalizadas antes del 30 de septiembre, el financiamiento será suspendido definitivamente”, alertó.

Además aseguró que se han detectado carencia de infraestructura y de personal capacitado para la implementación del sistema penal



* A junio.

GRÁFICO EE: STAFF



Los elevados niveles de endeudamiento no necesariamente corresponden al desarrollo social. FOTO: CUARTOSCURO

“Considero que se ha perdido un tiempo valioso, la oportunidad de poder tener una participación contundente, emitiendo una opinión en el caso de las contrataciones de deuda más reciente que están, si nos referimos al marco de la Ley Financiera, en focos rojos, llámese Chihuahua, Quintana Roo y Veracruz”.

Minerva Hernández Ramos,
diputada federal.

partir de mayo la Comisión Bicameral pudo instalarse, pero no sucedió debido a esa falta por parte del Senado.

BUSCAN PONER ORDEN Y FRENO A LA DEUDA

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios fue creada ante la problemática del deterioro sistemático en las finanzas públicas de algunas entidades, así como del elevado nivel de endeudamiento, con el objetivo de poner orden en las finanzas tanto estatales como municipales, ya que en los últimos seis años el saldo de las obligaciones financieras de entidades federativas, municipios y sus organismos crecieron en 96.6%, llegando al cierre del primer semestre del año en curso a un monto de 529,718.6 millones de pesos.

De acuerdo con la legislación aprobada el pasado 17 de marzo del 2016 y promulgada el 27 de abril del mismo año, este orden se obtendrá a través de la implementación de reglas y el uso responsable de la deuda pública, así como del fortalecimiento de la transparencia en la rendición de cuentas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es la responsable de evaluar periódicamente el cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de las entidades. A su vez, los estados realizarán lo propio con los municipios, en términos de lo establecido en el convenio formalizado.

Estas reglas buscan promover un balance presupuestario sostenible y reglamentar la Ley de Ingresos al igual que el Presupuesto de Egresos de las entidades, así como limitan el ejercicio del gasto.

Calificadoras como Moody's y Fitch Ratings prevén que al contar con el aval del gobierno federal, haya una reducción en el costo de la deuda y un ordenamiento de las finanzas estatales.

Entre junio del 2010 e igual periodo de este año, las mayores variaciones pertenecen a Campeche (3,384.9%), Zacatecas (1,091.3%), Coahuila (458.3%), Morelos (443.6%), Veracruz (388.3%) y Quintana Roo (311.7 por ciento).

Por monto, los primeros lugares son para la Ciudad de México, Nuevo León, Veracruz y Chihuahua.

estados@eleconomista.mx

de pesos

acusatorio; un alto número de aspirantes rechazados por la prueba de control de confianza (C3) para ocupar alguna plaza, lo que ocasiona un gran número vacantes dentro de la institución; falta de patrullas y recursos financieros para la realización de operativos; rezago en la atención a las carpetas de investigación; carencia de infraestructura y equipo para el Centro de Atención a Víctimas del Delito así como para la fiscalía especializada en atención de delitos contra la mujer.

En un largo reporte, López Mena añadió que el Sistema penitenciario está rebasado en sus capacidades, con sobrepoblación y falta de personal, ya que con el que se cuenta está mal capacitado. Es un centro desde el que se organiza y opera la delincuencia; alrededor de 40% del personal de la Policía Estatal se encuentra comisionado como escoltas de funcionarios.